Estudio de Sector que soporta el Proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LA VIGENCIA 2023".

Secretaría de Educación – Municipio de Palmira

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 5
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 6
3.1. Aspectos económicos 6
Contexto Nacional 7
Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB 7
PIB desde el enfoque de producción 9
Índice de Precios al Consumidor (IPC) 11
Mercado laboral 11
3.2. Aspectos técnicos 13
3.3. Aspectos regulatorios 14
3.4. 0Acuerdos comerciales 15
3.5. Acuerdos Marco de Precios 17
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
4.1. Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 17
4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 18
4.3. Análisis de los Procesos de Contratación identificados 20
a) Modalidad de Contratación 20
b) Plazo del contrato 21
c) Experiencia exigida al proveedor 21
d) Garantías exigidas 23
e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 23
f) Criterios de evaluación y/o ponderación 23
g) Personal mínimo 24
h) Códigos UNSPSC solicitados 24
i) Gasto municipio de Palmira 25
4.4. Aspectos técnicos de la demanda 26
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 27

5.1. Identificación de proveedores para la prestación de servicios de capacitación 27
5.2. Cadena de suministro 29
5.3. Análisis de precios 31
6. ANÁLISIS FINANCIERO 2
7. FACTORES DE EVALUACIÓN 2
8. CONCLUSIONES 2

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Educación para conocer el comportamiento desde unas variables macro y micro económicas y de aspectos técnicos generales para contratar la prestación de servicios logísticos para la apropiación de la ciencia, tecnología e innovación, garantizando la participación activa en el campo de la robótica educativa mediada por STEAM.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Educación para la contratación de la prestación de servicios para implementar estrategias de capacitación, salud mental y atención psicosocial a docentes y directivos docentes de las instituciones oficiales del municipio de Palmira en el marco de ejecución del plan de bienestar laboral para la vigencia 2023.

Ahora bien, el Municipio de Palmira en su Plan de Desarrollo 2020 -2023: “PALMIRA PA` LANTE” estableció la Línea Estratégica 1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicado de la Pobreza y que cuenta con el Proyecto 2000086 “Fortalecimiento de la gestión administrativa de la secretaría de educación municipal de Palmira” y la

actividad Nº 9 “Bienestar Laboral” Para generar y promover espacios que permitan fortalecer la labor que realiza el personal docente y Directivos docentes en el municipio de Palmira.

El Decreto 1567 de 1998, establece en su Artículo 19: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto- Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos”. por lo cual La Secretaría de Educación con el propósito de adelantar un programa permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan y fortalezcan el desarrollo integral del Servidor Público Docente y Directivo Docente, así como de incrementar los niveles de satisfacción, e identificación con el servicio que ofrecen estos funcionarios a la comunidad, mediante Resolución 0944 del 05 de Mayo adoptó el *“PLAN BIENESTAR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL SGP, PERTENECIENTES A LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”*

Que en cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, entre ellos el decreto reglamentario No. 1567 de 1998, que exige a los empleadores adelantar programas de bienestar social, y así el artículo 20 del mencionado decreto establece que: Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que, El Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” en el Artículo 2.2.1.2.3.2. Programas recreativos, culturales o de capacitación establece “El empleador elaborará los programas que deban realizarse para cumplir con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 50 de 1990. Dichos programas estarán dirigidos a la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación, incluyendo en éstas las relativas a aspectos de salud ocupacional, procurando la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales”

Teniendo en cuenta que a través de los acuerdos colectivos laborales 2023-2024 realizados entre la Alcaldía Municipal y los representantes de los sindicatos, firmados el día 7 de junio de 2023, se otorgó un recurso por $50.000.000 y $249.400.000 de pesos MCTE (215 SMMLV) destinados a ejecutar los planes de bienestar laboral para los servidores públicos del sector educativo de la siguiente manera:

> *“**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO. BIENESTAR LABORAL.** e) Designar una partida presupuestal por valor de $50.000.000 millones para el Plan de Bienestar Laboral para los directivos y docentes. Los sindicatos presentarán una propuesta para su ejecución que revisará la Secretaría de Educación.”*
>
> *“**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. PACTO POR LA EDUCACIÓN.** e) Designar una partida presupuestal por valor de 215 SMMLV para el Plan de Bienestar*

de los servidores públicos del sector educativo, el cual será ejecutado de acuerdo con las necesidades evidenciadas y coordinadas con las organizaciones sindicales y el área de bienestar laboral de la SEM."

Mediante actas 2023-203.1.2.44 (28 agosto), 2023-203.2.1.45 (29 agosto), 2023-203.1.1.2 (01 septiembre), 2023-203.1.2.49 (06 septiembre) se realizaron varias sesiones de trabajo con los representantes de los sindicatos que participaron en las mesas de negociación de los acuerdos sindicales con el fin de socializar el Plan de Bienestar aprobado, las reuniones se desarrollaron con el objeto de dar cumplimiento a algunos puntos de los acuerdos sindicales donde la Secretaría de Educación se comprometía a tomar en cuenta los aportes de los sindicatos en temas relacionados con capacitaciones y actividades desarrolladas desde el área de bienestar laboral sin que esto implique coadministrar de alguna manera en los recursos y las decisiones tomadas por la dependencia.

Así las cosas, en cumplimiento a la normatividad vigente, y de acuerdo a las necesidades evidenciadas, desde el área de bienestar laboral se elabora la propuesta de temas de capacitación, para construir el requerimiento técnico de esta contratación el cual hace énfasis en la importancia de ofrecer a los docentes y directivos docentes estrategias de acompañamiento psicosocial, donde se asesore, capacite, apoye por medio de espacios de escucha y atención, contribuyendo al desarrollo de factores protectores y reducción del impacto por las diferentes afectaciones en salud mental.

Se pretende entonces brindar herramientas a los directivos docentes y/o docentes en temas referentes a la salud mental, que abarcan asuntos de salud ocupacional, pérdida de la capacidad laboral, enfermedades mentales, formación personal contextualizada, atención psicosocial y espacios para el goce y el esparcimiento. Todo lo cual se convierte en factores indispensables para mejorar la calidad de vida y generar bienestar integral del personal educativo del Municipio de Palmira. A continuación, se enumeran los temas a incluir:

1. Reinducción de docentes y directivos docentes.
2. Talleres sobre desvinculación laboral asistida para personal próximo a desvincularse, con enfoque diferencial de acuerdo con el motivo del retiro, estos talleres deben contemplar las diferentes dimensiones sociales como el área financiera, física y mental.
3. Prevención y promoción de la salud mental.
4. Diagnóstico Fortalecimiento de la cultura organizacional y del clima laboral, mediante talleres enfocados en temáticas de manejo del estrés, convivencia, comunicación asertiva, trabajo en equipo.
5. Desarrollo de habilidades y estrategias de afrontamiento y adaptabilidad del personal docente.
6. Formación para docentes y directivos docentes en primeros auxilios psicológicos: ruta de atención de casos difíciles y de seguridad de los estudiantes y docentes dentro de las instituciones

Para dar cumplimiento a los compromisos anteriormente mencionados, el municipio de Palmira debe desarrollar un proceso de contratación de prestación de servicios, que apoye la implementación de estrategias de salud mental y atención psicosocial a docentes y directivos docentes a través de talleres y capacitaciones, con una elevada

capacidad operativa, administrativa y técnica, teniendo en cuenta que actualmente la entidad no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento para el desarrollo de estas actividades requeridas y llevar a cabo a buen término el desarrollo de este proceso, el cual busca beneficiar a aproximadamente mil seiscientos setenta y dos (1672) funcionarios, entre docentes y directivos docentes.

2. Definiciones

Tabla 1. Definiciones

Definiciones	
CALIDAD DE VIDA LABORAL	Se refiere a la existencia de un ambiente que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales. Fuente Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos. Municipio de Palmira
PLANES	La organización de las acciones y de los recursos para el desarrollo institucional de las entidades y para el manejo y la promoción del talento humano en función de un desempeño efectivo, estará consignada en sus respectivas programaciones y en éstas se incluirán, en forma articulada, los planes, programas y proyectos de capacitación, bienestar e incentivos con el fin de garantizar su efectivo cumplimiento. (Fuente: Artículo 16, literal B del Decreto 1567 de 1998)
PLANES DE INCENTIVOS	Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia. (Fuente: Artículo 29 del Decreto 1567 de 1998)
PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	El sistema de estímulos a los empleados del Estado expresará en programas de bienestar social e incentivos. Dichos programas serán diseñados por cada entidad armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. (Fuente: Artículo 16, Literal D-A del Decreto 1567 de 1998).
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	Se deben estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura

Definiciones	
	y educación (Artículo 23 del Decreto 1567 de 1998), detectados en el diagnóstico de necesidades y atendiendo a la priorización de los mismos. Los programas que deben ser atendidos a través de los siguientes componentes: • Deportivos, recreativos y vacacionales. • Artísticos y culturales. • Promoción y prevención de la salud. • Capacitación informal en artes o artesanías. • Promoción de programas de vivienda. • Educación formal. Y de acuerdo con el Plan Nacional de Bienestar, estos deben enmarcarse en los siguientes ejes: • Equilibrio Psicosocial • Salud Mental • Convivencia Social • Alianzas Interinstitucionales • Transformación Digital

Fuente: Elaboración propia

3. Aspectos generales de mercado

El sector de la economía al que pertenecen los bienes o servicios a contratar mediante el presente análisis se puede clasificar en el sector terciario o de servicios que facilita la circulación de estos.

El sector terciario incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Suele decirse que el sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales)[1].

Teniendo en cuenta lo anterior, los potenciales proveedores de servicios logísticos de apoyo a las empresas pueden encontrar en la clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU, en la sección P “Educación”, código 8559 Otros tipos de educación n.c.p.

[1] Recuperado de: https://definicion.de/sector-terciario/

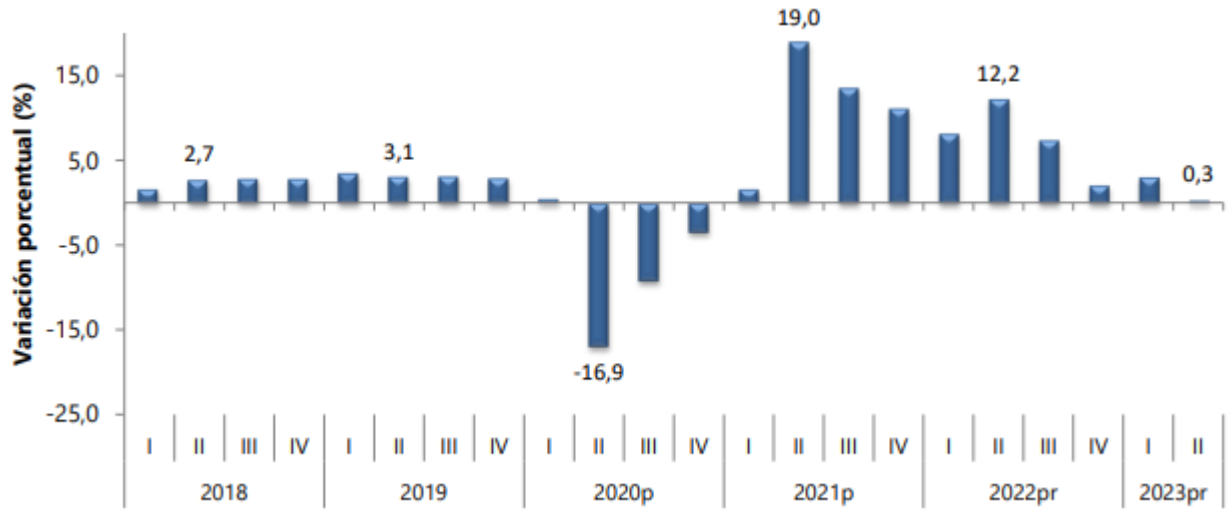
3.1. Aspectos económicos

Contexto Nacional

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.



Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento anual en volumen. 2018-I a 2023pr - II
Fuente: DANE, cuentas nacionales.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%

Como se puede observar dentro de los sectores de la economía que más contribuyeron al crecimiento del PIB durante el año se encuentra las actividades asociadas a Educación, actividad objeto de análisis

Esto se puede evidenciar a través de la desagregación de las actividades económicas, la administración pública, defensa, educación y salud presenta un aumento de 4.5 puntos porcentuales anual y de 3.2 durante el año corrido. De acuerdo con el concepto del PIB, se podría inferir que se producen más bienes y servicios o se producen los mismos pero con mayor valor añadido.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2023pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, cuentas nacionales

Como se puede observar el sector económico de interés presenta un crecimiento anualmente y en lo corrido del año, aportando de manera positiva e influenciando mayoritariamente en el comportamiento del PIB trimestral, con un incremento en la actividad económica del país. De acuerdo con el concepto del PIB, se podría inferir que la capacidad productiva de las actividades de administración pública, defensa, educación y salud han incrementado, produciendo mayor cantidad de estos o los mismos con mayor valor añadido.

PIB desde el enfoque de producción

De acuerdo con las actividades económicas de interés para el respectivo análisis del sector se tiene el siguiente comportamiento:

i) Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%

Tabla 2. Administración pública y defensa. Tasas de crecimiento en volumen. II Trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, cuentas nacionales

Como se pudo evidenciar, para las actividades desagregadas encontramos que Educación presentó crecimiento en su serie anual y año corrido, guardando relación con las actividades generales del PIB, y, en consecuencia con el análisis.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Es necesario analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de identificar cual es el impacto de esté en el poder adquisitivo de los colombianos y el ajuste de los precios para la presente vigencia.

En septiembre de 2023, la variación anual del IPC fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

Tabla 3. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Total nacional. Septiembre 2022-2023.

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	**0,54**	10,08	**8,01**	11,44	**10,99**

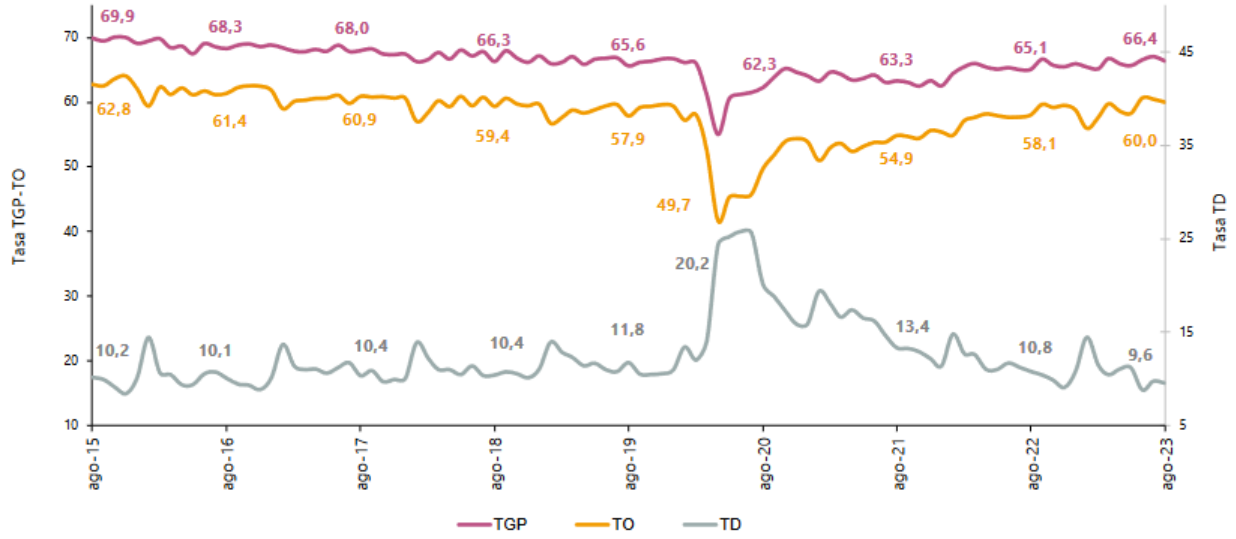
Fuente: DANE, IPC.

“Efectivamente, el dato estuvo muy en línea frente a las expectativas del mercado. Nos alejamos cada vez más de ese máximo de 13,3% que vivimos en marzo. Sin mayores sorpresas en las divisiones que más aportaron. **Vimos en la parte de arriba alimentos, transporte y vivienda como ha sido habitual en los últimos meses y también esperamos que sigan generando una dinámica importante en los precios de cara al cierre del año”**, explicó David Cubides, director de Investigaciones Económicas de Alianza Valores.

Las variaciones de subclases que más aportaron en septiembre fueron: **combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%),** arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%).

Mercado laboral

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).



Gráfica 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas - agosto (2015-2023)
Fuente: DANE

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada. Total Nacional. Agosto (2022-2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

3.2. Aspectos técnicos

El objetivo principal de la capacitación en la administración pública es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las entidades.

CARACTERÍSTICAS DE UNA CAPACITACIÓN DE CALIDAD

1. Programa concreto y manejo efectivo del tiempo. Una óptima propuesta de capacitación debe contar con un programa bien estructurado, con temas y tiempos definidos para cada fase y objetivo. Esto a su vez no solo permite desarrollar las actividades propuestas de manera organizada, sino que también nos permite sacar indicadores y medir por ejemplo que tan eficiente ha sido el proceso de capacitación dependiendo de cómo se ha manejado el programa.
2. Identificación de las necesidades del grupo y de los objetivos de la empresa. Es claro que el objetivo de cada capacitación puede variar: tal vez sobre la materia o una forma de fomentar el liderazgo. Aunque estas capacitaciones suelen contar con programas y metodologías preestablecidas, a la hora de hacer e implementar una propuesta de capacitación es importante que se tomen en cuenta tanto las necesidades de los alumnos como los objetivos a lograr por parte de la empresa.
3. Establecimiento de metas e instrumentos de medición. En el punto 1 programa concreto y manejo efectivo del tiempo se mencionó que el manejo efectivo de un programa de capacitación funciona como un indicador de eficiencia. Es necesario que la capacitación cuente también con otros instrumentos de

medición de cumplimiento de objetivos, como encuestas, pruebas o actividades que nos permitan saber si las metas establecidas se han cumplido adecuadamente. Una buena capacitación también toma en cuenta la opinión de los participantes sobre el proceso.

4. Fomento del liderazgo y del trabajo en equipo. Es difícil pensar en un área de la empresa que se componga de una sola persona: incluso los startups necesitan de más de una persona para cumplir tanto con la idea de negocio como con sus obligaciones legales y administrativas. Una buena capacitación toma en cuenta esta realidad, fomentando tanto el trabajo en equipo como el liderazgo a través de actividades grupales.

5. Creatividad y dinamismo. Las capacitaciones deben hacer todo lo posible por encantar a los alumnos con las materias a tratar y, para esto, deben abordarse con creatividad y dinamismo, es decir: deben incluir actividades de participación en donde los alumnos se sientan seguros expresando sus ideas y se diviertan aprendiendo. Discusiones, juegos y plataformas interactivas durante la capacitación nunca estarán de más, siempre que cumplan con un objetivo concreto.

6. Experticia del docente. La capacidad del responsable en dictar los cursos o de quien diseña el plan de capacitación de una empresa u organización es vital. Esta es una de las características más importantes para el éxito de la capacitación en la empresa. Muchas empresas eligen profesionales con miles de horas de dictado de cursos en su trayectoria o títulos en pedagogía o docencia. La experiencia en el "subject" o tema a tratar también es igual o más importante que la experiencia en dictado. Para industrias muy competitivas como la petrolera los especialistas son muy buscados y valorados. Aquellos que carezcan de habilidades pedagógicas para el dictado de cursos pueden formarse previamente en el CÓMO para desarrollar esa capacidad que les falta.

3.3. Aspectos regulatorios

Marco Regulatorio	
Decreto Ley 1567 de 1998	"Por el cual se crea (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado"
Parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004	"Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley"
Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del	Es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda,

artículo 33	educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente"
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Ley 1952 de 2019, Numerales 4 y 5 del Artículo 37	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Decreto 648 de 2017.	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

3.4. 0Acuerdos comerciales

Teniendo en cuenta el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que las entidades públicas deben determinar si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial; y de igual manera, el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, establece que las entidades estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales, la Secretaría de Educación Municipal verificó si eran aplicables las disposiciones de la normativa en comento, encontrando lo siguiente:

Tabla 5. Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

Acuerdo comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico: Chile	Sí	Sí	No	No	No
Alianza pacífico: México	Sí	No	No	No	No
Alianza pacífico: Perú	Sí	Sí	No	No	No

Acuerdo comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	No	No	No
Chile	Sí	Sí	No	No	No
Corea	Sí	No	No	No	No
Costa Rica	Sí	Sí	No	No	No
Estados Unidos	Sí	No	No	No	No
Estados AELC	Sí	Sí	No	No	No
México	Sí	No	No	No	No
Triángulo del Norte: El Salvador	Sí	No	No	No	No
Triángulo del Norte: Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Triángulo del Norte: Honduras	Sí	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	No	No
Israel	Sí	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: elaboración propia

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales publicado en la página de Colombia Compra, encontramos que para este proceso de Contratación se aplicarán los Acuerdos Comerciales con: el triángulo del Norte-Guatemala y la Comunidad Andina, por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, el cual podrá reducirse siempre que la información del proceso de contratación haya sido publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Los plazos se encuentran descritos para cada acuerdo comercial en la siguiente tabla:

Tabla 6. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El salvador, Guatemala y Honduras) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso

3.5. Acuerdos Marco de Precios

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

El presente proceso no corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización, la Secretaría de Educación del municipio de Palmira verificó si en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentra suscrito algún Acuerdo Marco de Precios, que supla la necesidad de la Entidad con respecto a la prestación de servicios para implementar estrategias de capacitación, salud mental y atención psicosocial y no encontró alguno que satisfaga la necesidad.

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios para implementar estrategias de capacitación, salud mental y atención psicosocial en las principales ciudades de Colombia, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto del Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1. Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio o similares y recopilar las buenas prácticas de contratación

Tabla 7. Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la prestación de servicios para capacitación

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
MP-SE-MC-PS-113-2022	SECOP II	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PALMIRA.	53.550.000	Mínima cuantía	CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS TLC LTDA	54 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3304056&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP I y SECOP II

4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación

Tabla 8. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la prestación de servicios de capacitación.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
IP - 008- II - 2022	GOBERNACION DEL CHOCÓ.	CONTRATAR DE UN OPERADOR LOGISTICO, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR CAPACITACION AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO SOBRE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y LAS RELACIONES LABORALES.	47.000.000	Mínima cuantía	CHOCÓ VIVE CON AMOR	6 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3396591&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20000932 H3 DE 2020	AEROCIVIL	ADQUIRIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA EL PERSONAL DE LA AEROCIVIL DE ACUERDO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE	90.324.000 417.857.154 89.880.000 115.443.561	Licitación pública	UPB UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA UNIVERSIDAD EAFIT FORMACION - CIDOR U CESAR	3 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1399305&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		CAPACITACIÓN 2020					
SED-SAMC-007-2023	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.	761.091.000	Selección abreviada menor cuantía	Fundación Alas de Libertad 23	5 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4825386&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IPMC-FPS-010-2022	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES	20.520.000	Mínima cuantía	RICARDO SAAVEDRA SIERRA	153 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3042239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2022.					
INVITACION PUBLICA 100-MC-001-2021	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC REGIONAL CENTRAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ÁREA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL INPEC, EN EL MARCO DE LOS SEMINARIOS REGIONALES MODELO EDUCATIVO INPECES MODELO EDUCATIVO INPEC	55.796.131	Mínima cuantía	MTA INTERNACIONAL SAS	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2237415&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

4.3. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Municipal y por las otras entidades estatales.

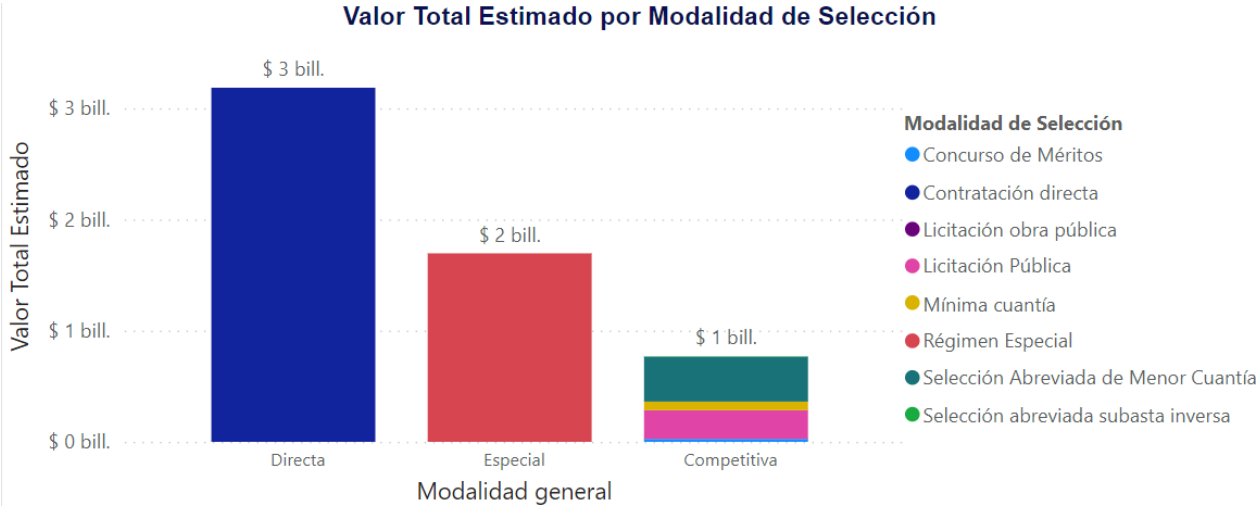
a) Modalidad de Contratación

De acuerdo con la información obtenida mediante la búsqueda de procesos a través de la plataforma del SECOP I y II se observa que las entidades adelantan sus procesos de selección bajo diferentes modalidades, siendo en la muestra la de mayor la mínima cuantía, seguido de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la licitación pública, se debe tener en cuenta que esto depende del presupuesto de cada entidad y los límites de cada cuantía.

Tabla 9. Modalidad de contratación de la muestra

Modalidad de Contratación	Número de contratos	Porcentaje
Licitación pública	1	17%
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	17%
Mínima Cuantía	4	67%

Haciendo uso del modelo de abastecimiento estratégico del Colombia Compra Eficiente, los servicios clasificados con códigos UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica y 86111600 Educación de adultos, arrojan que han existido alrededor de 78.000 contratos para ese tipo de servicios desde el año 2017 al 2023. En cuanto a la modalidad de selección se observa que la mayor parte del presupuesto asignado fue tramitado a través de procesos de contratación directa, seguido por los procesos de régimen espacial y por último, los procesos competitivos siendo la de mayor utilización la selección abreviada de menor cuantía.



Gráfica 4. Valor total estimado por modalidad de selección códigos UNSPSC 86101700 y 86111600 año 2017 al 2023.

b) Plazo del contrato

Los plazos establecidos para la ejecución de los contratos varían según la necesidad del servicio. Según la información extraída de las muestras el menor tiempo de ejecución correspondió a 6 días y el de mayor extensión a 153 días, en todos los casos sin exceder la vigencia fiscal.

c) Experiencia exigida al proveedor

A continuación, se encuentra el análisis de experiencia para los procesos que son objeto del muestreo seleccionado por la entidad, que se resume así:

Tabla 10. Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la prestación de servicios de capacitación

Proceso	Experiencia exigida
IP - 008- II - 2022	El oferente deberá acreditar la participación como contratista en la ejecución de tres (03) contratos mediante la presentación de certificados de cumplimiento con entidades públicas o privadas los cuales deben referir específicamente a la realización de actividades de apoyo logístico y/o capacitaciones y/o campañas, los oferentes interesados acreditaran tal exigencia adquirida con entidades públicas o privadas, aportando certificaciones y/o liquidación de contrato ejecutado, cuya sumatoria sea superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso
20000932 H3 DE 2020	La Unidad verificará, la experiencia del proponente con hasta tres (3) contratos registrados en el RUP, identificados en al menos uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios requeridos y que sumados su valor expresado en SMMLV sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto del Lote al cual se presentan. Los oferentes deberán acreditar la experiencia específica con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados a entera satisfacción por cada lote, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con el objeto igual o similar al de la presente licitación con entidades públicas o privadas, los cuales deben encontrarse inscritos en el RUP en el clasificador de bienes y servicios requeridos y cuyo valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de cada lote.
SED-SAMC-007-2023	Máximo 2 soportes contractuales y/o experiencias que tengan todos los códigos UNSPSC y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMMLV

Proceso	Experiencia exigida
IPMC-FPS-010-2022	Acreditar experiencia en la celebración de contratos cuyos objetos sean iguales o similares al que se pretende adjudicar, mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES, cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso expresado en S.M.M.L.V., las cuales debe anexar con la presentación de la propuesta y deberán contener la información requerida.
INVITACION PUBLICA 100-MC-001-2021	Mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el proceso contractual y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.
MP-SE-MC-PS-113-2022	a. Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con objeto similar al presente proceso y que cumpla con el 100% del valor del presupuesto. b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE CINCO (5) de certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con objeto similar al presente proceso y que cumpla con el 100% del valor del presupuesto."

Fuente: SECOP I y II.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede evidenciar que de la muestra el 100% de los procesos pusieron un tope máximo para el número de contratos con los cuales se podría acreditar la experiencia, los máximos estuvieron entre 1 y 5 contratos, siendo 3 contratos lo más requerido, con una representación del 43.75%, seguido de 2 contratos con el 37.5%. Se evidencia un factor diferencial para empresas de emprendimiento de mujeres y mypimes, con un contrato adicional a los demás proponentes, por lo tanto, se solicitan entre 3 y 4 contratos.

d) Garantías exigidas

Tabla 11. Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la adquisición de mobiliario

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	El 10% del valor del presupuesto	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	16,66% de los procesos
Cumplimiento del contrato	Entre 10% y el 30%	El plazo de ejecución del contrato más cuatro (04) a seis (06) meses	83,33% de los procesos
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Entre 5% y el 20%	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más	83,33% de los procesos
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Entre 10% y el 20%	El plazo de ejecución del contrato más cuatro (04) a seis (06) meses	66,66 % de los procesos
Responsabilidad Civil Extracontractual	Entre 200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.	33,33 % de los procesos

Fuente: SECOP I y II

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Para cada uno de los procesos se requirió los servicios o bienes necesarios para la realización de los diferentes eventos o actividades que hacen parte de cada proyecto. Las especificaciones técnicas para cada uno de los procesos varían según la necesidad que se desea suplir.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Dentro del presente análisis, para todos los procesos, excepto el proceso de selección abreviada de menor cuantía, el criterio de evaluación corresponde a la menor oferta económica.

Tabla 12. Criterios de evaluación y/o ponderación en la muestra

Proceso	Criterios de evaluación y/o ponderación
IP - 008- II - 2022	Menor valor

Proceso	Criterios de evaluación y/o ponderación
20000932 H3 DE 2020	Factor técnico de calidad 20 puntos Propuesta económica 69 puntos Apoyo a la industria nacional 10 Proponente con discapacidad 1
SED-SAMC-007-2023	Factor calidad 60 Factor económico 30 Apoyo a la industria nacional 10 Personal en situación de discapacidad 10 Emprendimiento y empresas de mujeres 1
IPMC-FPS-010-2022	Menor valor
INVITACION PUBLICA 100-MC-001-2021	Menor valor
MP-SE-MC-PS-113-2022	Menor valor

Fuente: SECOP II.

g) Personal mínimo

Proceso	Criterios de evaluación y/o ponderación
IP - 008- II - 2022	Enunciación de las actividades y talleres requeridos CONFERENCISTA 1. CON PERFIL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CONFERENCISTA 2. CON PERFIL PROFESIONALEN INGENIERIA EN SISTEMAS, TALLERISTA: CON PERFIL PROFESIONAL como trabajador social, psicólogo, abogado, licenciado en educación física
20000932 H3 DE 2020	Cada uno de los instructores, docentes o conferencistas que orientarán la capacitación deben contar con un perfil profesional, con mínimo formación especializada, afín al tema que va a impartir, experiencia profesional de mínimo 5 años y una experiencia como docente en los temas que vaya a participar por lo menos tres (3) años.
SED-SAMC-007-2023	Perfil en ponderables para asignación de puntaje, de acuerdo con el tema de la capacitación.
IPMC-FPS-010-2022	Personal mínimo según perfil elaborado y que se resume así por programa: 1 profesional NORMAS INTERNACIONALES SECTOR PÚBLICO NICSP (ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA)

Proceso	Criterios de evaluación y/o ponderación
	1 profesional ANÁLISIS DE CAUSAS 1 profesional FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTERPERSONALES 1 profesional DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES Y DE SERVICIO 1 profesional ESTABILIDAD EMOCIONAL - INTELIGENCIA SOCIAL 1 profesional IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS 1 profesional GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN TIEMPOS DE CRISIS 1 profesional HERRAMIENTAS DE TRABAJO COLABORATIVO 1 profesional COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
INVITACION PUBLICA 100-MC-001-2021	Ningún
MP-SE-MC-PS-113-2022	"Personal mínimo: Coordinador - Licenciado en lenguas o administrador de empresas Asistente - Licenciado en lenguas o administrador de empresas Capacitadores - Licenciado en lenguas nivel C1"

h) Códigos UNSPSC solicitados

Dentro del presente análisis, se encuentran los códigos UNSPSC solicitados para los procesos que son objeto del muestreo seleccionado por la entidad, teniendo en cuenta que hay procesos que contienen más de un código UNSPSC, se presentan los que se repitieron en más de dos procesos y se resume así:

Tabla 13. Códigos UNSPSC solicitados en la muestra

Descripción	No. de procesos que lo requirió	% de inclusión en el total de procesos
86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	2	25%
86101600- Servicios de capacitación vocacional científica	1	13%
90101600 - Servicios de banquetes y catering	1	13%
90111600 - Facilidades para encuentros	1	13%
86111700 - Educación de idiomas	1	13%
90141700 - Deportes aficionados y recreacionales	1	13%
86111600 - Educación de adultos	1	13%

Fuente: SECOP II.

De acuerdo con las características del bien a adquirir por la SEM, se recomienda hacer los siguientes códigos 86101700 y 86111600, exceptuando los demás códigos dado que no se requiere servicio de catering, ligas deportivas de adultos por parte del futuro proveedor.

4.4. Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 14.Clasificación UNSPSC para la prestación del servicio logístico.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Proveedores registrados en SECOP II
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.475
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	1.233

Fuente: SECOP II. Elaboración propia

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte al 11 de octubre del año 2023.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

El municipio de Palmira requiere un prestador de servicios que apoye la implementación de estrategias de salud mental y atención psicosocial a docentes y directivos docentes a través de talleres y capacitaciones, con una elevada capacidad operativa, administrativa y técnica.

Las actividades específicas son las siguientes:

1. Un (1)Taller sobre desvinculación laboral asistida para personal pre pensionable, El taller debe tener una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se aborden las diferentes dimensiones sociales como el área financiera, física y mental., dirigida a los 212 funcionarios pre pensionables del SGP- Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.

2. Un (1) Taller sobre desvinculación laboral asistida dirigido a 260 docentes provisionales debe tener una duración mínima de 4 horas, donde se aborden las diferentes dimensiones sociales como el área financiera, física y mental y laboral -Se debe realizar 1 taller de sensibilización sobre las implicaciones del retiro laboral-Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.

3. Diez (10) Talleres de Promoción y Prevención de salud mental, Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas, debe Capacitar a los docentes en habilidades que puedan aplicar en el contexto educativo con los estudiantes para fortalecer los procesos de convivencia, con aplicación teórico-práctica. se deben abordar las siguientes habilidades: solución de problemas y conflictos, pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones o estrés y relaciones interpersonales-Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.

4. Cinco (5) talleres de Desarrollo de habilidades y estrategias de afrontamiento y adaptabilidad del personal docente - Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas, debe Capacitar a los docentes en habilidades que puedan aplicar en el contexto educativo con los estudiantes para fortalecer los procesos de convivencia, con aplicación teórico-práctica. se deben abordar las siguientes habilidades: solución de problemas y conflictos, pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones o estrés y relaciones interpersonales-Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.

5. Diez (10) talleres de Formación en primeros auxilios psicológicos, ruta de atención- Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas, cada uno, con aplicación teórico-práctica- en el cual se aborden las siguientes temáticas.

--Realizar el contacto
-Examinar las dimensiones del problema.
-Analizar las posibles soluciones.
-Asistir en la ejecución de una acción concreta.
-Darle seguimiento (Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de

Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas).

6. Quince (15) talleres de Formación en técnicas de relajación- Talleres de Formación con 30 cupos, en n las siguientes técnicas de relajación: Relajación autógena, Respiración profunda, visualización, Relajación progresiva de Jacobson y Meditación.- Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad, mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.

7. Garantizar la entrega de 1672 refrigerios a los asistentes a las actividades requeridas el cual debe constar una bebida en presentación de 250 ml y un alimento ligero de 200 grs aprox. que contenga min.1 proteína, una verdura, un cereal , un aderezo (u opción con contenido alimenticio similar previa aprobación de la supervisión)

8. Garantizar la entrega de 270 reconocimientos tipo certificado personalizado a cada uno de los asistentes a las actividades de desvinculación laboral, Diploma en Papel cartulina opalina, de mínimo 15 grs, de 21.59 cm x 27.94 con logotipos de la alcaldía de Palmira y la Secretaría de Educación, full color. (Diseño Previa aprobación por parte de la supervisión).

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

9. Para la ejecución del contrato se debe tener en cuenta el siguiente equipo de trabajo mínimo requerido por actividad, un profesional de salud mental en el área de psicología, trabajo social clínico o terapeuta, con mínimo dos años de experiencia en desarrollo de actividades y talleres en grupo. (1) logístico que asista y acompañe al profesional en las actividades de recepción, toma de asistencia y demás requeridas, que deberá ser diligenciado en el anexo correspondiente aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal suministrado por la Entidad:

ROL	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Líder del proyecto/ capacitador/ conferencista	1	Profesional de salud mental con Título académico en el área de psicología, trabajo social clínico o terapeuta	Debe acreditar mínimo (4) años de experiencia profesional certificada en desarrollo de actividades y talleres en grupo.
Apoyo logístico	1	Bachiller académico	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira revisó la información de proveedores según la naturaleza jurídica y el tipo de servicio requerido.

5.1. Identificación de proveedores para la prestación de servicios de capacitación

De acuerdo con la muestra obtenida de la búsqueda de procesos a través de la plataforma del SECOP II, se tuvieron en cuenta los procesos y características de los siguientes proveedores que participaron en dichos procesos o presentaron cotización:

Tabla 15. Identificación de proveedores para la prestación de servicios logísticos.

N°	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	901235624	JJA PRODUCCIONES S.A.S	SÍ	Popayán	Pequeña
2	900889749	SOIC CONSULTING SAS	SÍ	Florencia	Micro
3	900815761	Ingenia Soluciones S.A.S	SÍ	Bucaramanga	Mediana
4	900572661	MPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 1A S.A.S	SÍ	Duitama	Micro
5	31203837	ANA ROSA PIMIENTA SERRANO	SÍ	Tuluá	Micro
6	810001042	COMITE CEBUISTA DEL VALLE DEL MAGDALENA	SÍ	La Dorada	Grande
7	900411336	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS	SÍ	Chinchina	Pequeña
8	830133329	FUNDESCO	SÍ	Bogotá	Pequeña
9	901495952	JMJ INNOVA S.A.S	SÍ	Cali	Pequeña
10	5821398	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	SÍ	Ibagué	Pequeña

N°	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
11	805016040	CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA	SÍ	Cali	Micro
12	900151935	fundacion integral para el desarrollo humano	SÍ	Yumbo	Micro

Fuente: SECOP II

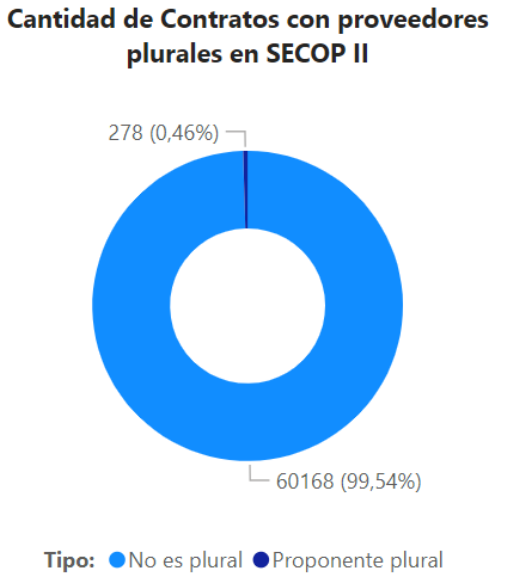
Tabla 16. Clasificación de las empresas según muestra

Tamaño de la empresa	Número de empresas de la muestra	Porcentaje
Micro	5	42%
Pequeña	5	42%
Mediana	1	8%
Grande	1	8%

Haciendo uso del modelo de abastecimiento estratégico del Colombia Compra Eficiente, los servicios clasificados con códigos UNSPSC 86101700 y 86111600, arrojan que han existido más de 78.000 proveedores para suplir la demanda de las entidades desde el año 2017 a 2023.

De los contratos suscritos a través del SECOP II, el 98,54% de los contratos se hicieron con proponentes no plurales.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 6 bill.	38,11 mil	78,33 mil



Gráfica 7. Proveedores identificados modelo de abastecimiento estratégico - Cantidad de contratos suscritos con proveedores plurales en el SECOP II, para proveedores clasificados en las categorías 86101700 y 86111600
Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.2. Cadena de suministro

El sector de capacitación tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de la misión de la organización, se hace necesario que dicho ámbito haga parte de las estrategias organizacionales que se aplican a todos los niveles y áreas de la empresa, toda vez que, es necesario que la organización se adecue de forma rápida y efectiva a las necesidades del mercado.



Fuente: Qian, Li, & Zhou, 2008

Así las cosas, se deberán generar planes o programas de capacitación eficaces, que no pueden diferenciarse entre grandes, medianas o pequeñas empresas, ya que cualquiera de ellas debe enfrentar situaciones previsibles o situaciones imprevisibles, para las cuales las máquinas no están preparadas, y donde la participación intelectual de los colaboradores será la diferencia.

Existen diversos estudios frente al tema de los planes de capacitación y las etapas que ella requiere para ser efectiva, sin embargo, para identificar los principales factores a tener en cuenta para su implementación en cualquier organización, más allá de su complejidad, es necesario conocer y concluir con la siguiente gráfica que demuestra el objetivo de la realización de capacitaciones:

5.3. Análisis de precios

La Secretaría de Educación Municipal a través de correo electrónico solicitó cotización a proveedores identificados el día 28 de septiembre de 2023, recibiéndose la cotización de tres (03) proveedores de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
1	un (1) taller sobre desvinculación laboral asistida para personal pre pensionable	El taller debe tener una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se aborden las diferentes dimensiones sociales como el área financiera, física y mental., dirigida a los 212 funcionarios pre pensionables del SGP- Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás	1	5.500.000	5.500.000	3.170.000	3.170.000	3.818.000	3.818.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.							
2	un (1) Taller sobre desvinculación laboral asistida dirigido a 260 docentes provisionales	El taller debe tener una duración mínima de 4 horas, donde se aborden las diferentes dimensiones sociales como el área financiera, física y mental y laboral -Se debe realizar 1 taller de sensibilización sobre las implicaciones del retiro laboral-Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa	1	5.500.000	5.500.000	3.170.000	3.170.000	5.000.000	5.000.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.							

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
3	Diez (10) Talleres de Promoción y Prevención de salud mental	Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas, en el cual se deben abordar temáticas como manejo de las emociones, autocuidado y hábitos de vida saludables. enfocados en temáticas de manejo del estrés, convivencia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, con aplicación teórico-práctica- Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa	10	1.036.000	10.360.000	1.200.000	12.000.000	1.100.000	11.000.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas.							
4	Cinco (5) talleres de Desarrollo de habilidades y estrategias de afrontamiento y adaptabilidad del personal docente	Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas, debe Capacitar a los docentes en habilidades que puedan aplicar en el contexto educativo con los estudiantes para fortalecer los procesos de convivencia, con aplicación teórico-práctica. se deben abordar las siguientes habilidades: solución de	5	1.036.000	5.180.000	1.200.000	6.000.000	1.100.000	5.500.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		problemas y conflictos, pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones o estrés y relaciones interpersonales-Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el							

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		desarrollo de las actividades propuestas.							

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
5	Diez (10) talleres de Formación en primeros auxilios psicológicos, ruta de atención	Cada taller debe contar con 30 cupos con una duración mínima de 3 horas**,** cada uno, con aplicación teórico-práctica- en el cual se aborden las siguientes temáticas --Realizar el contacto -Examinar las dimensiones del problema. -Analizar las posibles soluciones. -Asistir en la ejecución de una acción concreta. -Darle seguimiento (Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de	10	1.036.000	10.360.000	1.200.000	12.000.000	1.100.000	11.000.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas)							

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
6	Quince (15) talleres de Formación en tecnicas de relajación	Talleres de Formación con 30 cupos, en n las siguientes técnicas de relajación: Relajación autógena, Respiración profunda, visualización, Relajación progresiva de Jacobson y Meditación.- Se debe garantizar un auditorio con aire acondicionado, Video Beem, equipo de cómputo para proyección, tablero acrílico, sillas cómodas para el número de asistentes por actividad , mesa principal, estación de Hidratación que ofrezca agua, café, aromática, y demás elementos requeridos para el	15	1.036.000	15.540.000	1.200.000	18.000.000	1.100.000	16.500.000

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
		desarrollo de las actividades propuestas.							
8	Garantizar la entrega de refrigerios	Garantizar la entrega de 1672 refrigerios a los asistentes a las actividades requeridas el cual debe constar una bebida en presentación de 250 ml y un alimento ligero de 200 grs aprox. que contenga min.1 proteína, una verdura, un cereal , un aderezo (u opción con contenido alimenticio similar previa aprobación de la supervisión).	1672	10.500	17.556.000	10.000	16.720.000	11.293	18.881.896

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT. ACTIVIDADES REQUERIDAS	APRENDEPORTES		INNOVA		ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
9	Entrega de 270 Reconocimientos	Entrega de un reconocimiento tipo certificado personalizado a cada uno de los asistentes a las actividades de desvinculación laboral, Diploma en Papel cartulina opalina, de mínimo 15 grs, de 21.59 cm x 27.94 con logotipos de la alcaldía de Palmira y la Secretaria de Educación, full color. (Diseño Previa aprobación por parte de la supervisión).	270	15.000	4.050.000	12.000	3.240.000	10.000	2.700.000
TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO					**74.046.000**		**74.300.000**		**74.399.896**

Estos valores se analizaron de tal manera que permitió a la Entidad identificar de conformidad con la planeación en materia de contratación el presupuesto que se debe aforar por parte de la Secretaría de Educación, fundamentado en las condiciones, características y montos de procesos de selección adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional.

Estos valores de referencia de mercado, se toman como base como parte del principio de planeación para efectos de identificar de forma objetiva la asignación del presupuesto. Por tal razón en ningún motivo en este proceso constituye un formato de precios base o techo para los futuros oferentes, cada proponente deberá revisar y ofertar cada ítem de forma autónoma. El oferente tendrá la carga de presentar su oferta de forma íntegra, esto es, respondiendo por todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos que soporten las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso

Con los datos obtenidos y de acuerdo con el presupuesto, se estima el valor del proceso con el valor promedio de las cotizaciones. Por lo tanto, el presupuesto estimado para el proceso es de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 74.248.632) IVA incluido, así como los costos directos o indirectos, tributos y deducciones de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a los que haya lugar.

A continuación, se detallan los descuentos que aplican para los contratos con el Municipio de Palmira los cuales deberá tener en cuenta el contratista para la presentación de su oferta:

Tabla 21. Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira

Impuesto	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
Retención en la fuente en impuesto Renta	4% a 6%	El % se establece de acuerdo con la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	Artículo 368 Estatuto Tributario Nacional “entidades derecho público agentes retención”
Estampilla Pro Univalle	2%	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	Artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474 de diciembre 2017
Estampilla Pro Hospitales	1%	1% del valor total, antes de IVA	Artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474 de diciembre 2017
Estampilla Procultura. Aplica a contratos que superen los 50	1%	1% del valor del contrato	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 024 diciembre 2008, se

Impuesto	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
SMMLV (58.000.000 año 2023)			modifica con el Acuerdo 064 de agosto del 2010
Estampilla Proadulto mayor	2%	2% de cada valor pagado	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 034 de noviembre del 2018. Se modifica Acuerdo 041 de 2018.
Tasa Prodeporte y la Recreación	2%	2.0% del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 009 noviembre 2020
Retención en la fuente del impuesto de Industria y Comercio	<1%	Tarifa aplica según Acuerdo de tasas y tarifas	Acuerdo 058 de diciembre del 2002. Decreto 105 junio 2021 "compilatorio normas municipales"
Estampilla para la justicia familiar aplica a contratos que se suscriban a partir del 04 de agosto del 2023	2%	2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Se crea con el Acuerdo 048 noviembre del 2022
Retención del IVA sólo si es régimen del IVA 15%	15%	15% del IVA	El artículo 437-2 del ET establece quienes son agentes retenedores de este impuesto, en la adquisición de bienes y servicios gravados.

6. Análisis financiero

No aplica.

7. Factores de evaluación

El precio es el factor de selección de la oferta. De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio, y así sucesivamente".

8. Conclusiones

- Se La Alcaldía Municipal mediante constancia TRD-2023-100.11.44.1 fijó las cuantías para contratar durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023, estableciendo que para la mínima cuantía los valores serían por debajo $ 75.400.000

- De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio, y así sucesivamente".

- De acuerdo con las especificaciones técnicas, las necesidades de la SEM, se recomienda que el plazo previsto para la ejecución de las actividades sea hasta el 08 de diciembre del 2023, contados a partir del perfeccionamiento del contrato de obra, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la suscripción del acta de inicio.

- El presupuesto oficial para el proceso de selección es de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 74.248.632) IVA incluido, así como los costos directos o indirectos, tributos y deducciones de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a los que haya lugar.

- Pagos parciales de acuerdo con el recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los bienes contratados y que el contratista entregue la documentación requerida.

- De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado que ofrecerá a la entidad, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. De acuerdo con las muestras y las necesidades propias de la Secretaría de Educación, se recomiendan los códigos mostrados a continuación:

  La experiencia se verificará con base en la información registrada en el RUP y deben ser acreditados en al menos uno de los códigos descritos a continuación que se recomiendan para el proceso.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos

- De acuerdo con los resultados del presente análisis, se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de hasta dos (02) contratos ejecutados por el proponente con objeto similar a la prestación de servicios para realizar capacitaciones y actividades encomendadas por la entidad contratante, que en todo caso sumen por lo menos el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, 65,5 SMMLV.

- Criterios diferenciales para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas:: se permitirá hasta tres (03) contratos para la acreditación de la experiencia, previo cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, ejecutados por el proponente con objeto similar a la prestación de servicios para realizar capacitaciones y actividades encomendadas por la entidad contratante, que en todo caso sumen por lo menos el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, 65,5 SMMLV.

- Nota 1: Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

  Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

  Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

- Teniendo en cuenta el presupuesto oficial y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. ” Convocatorias limitadas a Mipyme” del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección estará sujeto a limitación de MiPymes colombianos dado que el valor del Proceso de Contratación es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde $457.297.264.

- En atención con lo que indica el Decreto 0142 de 2023 y teniendo en cuenta que la Tabla 17 se identifica que de 12 proveedores el 92% pertenece a Mipymes, no se contempló la aplicación de realizar ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existen proveedores catalogados como Mipymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad.

  Ahora bien, y en atención con el análisis de proveedores, si es necesario de que se generen las condiciones para que los oferentes identificados como Mipymes puedan acceder a la compra pública, en armonía con lo que indica el Decreto 1860 del 2021, por ende, si es importante que se establezcan en el proceso de contratación criterios diferenciales habilitantes para este tipo de proveedores, que para este proceso se incluyen en el requisito habilitante de experiencia

- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

- De lo recogido en los análisis de los procesos anteriores se recomienda exigir las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5) del valor del contrato	Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por la duración del contrato, contada a partir de la fecha de suscripción.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 23 días de octubre del año 2023.

Firmas:

Mario Fernando Urresta Laverde
Ordenador del gasto
Secretaría de Educación

Gestores:

Jennifer López Rodríguez
ROL ANALISTA DE MERCADO Y/O FINANCIERO
Ingeniera Contratista - Secretaría de Educación

Misheel Alexander Peña Carabalí
ROL JURÍDICO
Abogado Contratista - Secretaría de Educación

Leidy Jazmin Torres
ROL TÉCNICO
Profesional Universitario - Secretaría de Educación